

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN.
DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas, del día 22 de diciembre de 2014, se reúnen previa convocatoria efectuada, los concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

JOAQUIN REQUENA REQUENA, MIGUEL ROA FERNANDEZ, MARIA JOSEFA MARTINEZ LAFUENTE, DIEGO MANUEL REQUENA HONRUBIA, AZUCENA HARO LUNA, FRANCISCA RAMONA PALOMARES GOMEZ, MANUEL MAZA ROJAS, MARIA DOLORES PEREZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER ROJAS GONZALEZ, MIGUEL SANCHEZ PARRILLA, ANTONIO TORRALBA AYUSO y JOSE ANTONIO RUBIO RENTERO.

AUSENTES:

BLAS BALLESTEROS REQUENA (se excusan por motivos laborales).

SECRETARIO: Roberto Patón Viñau.

Conforme al orden del día establecido, la sesión se desarrolla, en los siguientes puntos:

ASUNTO 01412221001 Aprobación de actas anteriores.

Con las siguientes salvedades:

- Se pone de manifiesto que en la sesión de 25 de septiembre de 2014, siempre que se relacionan los votos de los concejales presentes, se expresan como (X/13), cuando en realidad por ausencia de uno de los concejales del PP solo asistieron 12 concejales a la sesión. Se regulariza.

- Donde dice: *"concejales PRESENTES (9/12), de los grupos del PSOE y REDABITABLE"* debe decir *"concejales PRESENTES (8/12), de los grupos del PSOE y REDABITABLE"*

- Se detalla la relación de voto en el asunto "ASUNTO E1412091002. Modificación de la encomienda de gestión de los servicios públicos que constituyen el Ciclo Integral del Agua a la Diputación Provincial de Jaén" de la sesión de 09 diciembre de 2014, que es: a favor PP 2/13, REDABITABLE 2/13 y PSOE 6/13 - en contra IU LV-CA 2/13.

ASUNTO 01412221002 Dando cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía. Ratificación, en su caso, de las que proceda.

Dada cuenta por la Alcaldía de las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria, que son las siguientes, la Corporación quedó enterada:

- Resolución de 23 de septiembre de 2014, por la que se declara la innecesariedad de licencia para parcelación de una finca rústica.

Resolución de 24 de septiembre de 2014, por la que se aprueba definitivamente el proyecto y se compromete el gasto de la aportación municipal a la obra de "Mejora de accesibilidad y movilidad" - remanentes FEDER.

- Resolución de 24 de septiembre de 2014, por la que se nombra Director de obra y Coordinador de Seguridad y Salud de la obra "Mejora de accesibilidad y movilidad" - remanentes FEDER.

- Resolución de 2 de octubre de 2014, por la que se acuerda ratificar la sanción impuesta y requerir al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión la conclusión del apremio en expediente sancionador de Policía Local instruido al efecto.

SESIÓN ORDINARIA.AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN - 22 DICIEMBRE 2014

- Resolución de 15 de Octubre de 2014, por la que se suspenden, como medida cautelar, actos de construcción promovidos por una sociedad, ordenando la inmediata paralización de las obras, advirtiendo las consecuencias del incumplimiento de la orden y se solicita informe técnico de compatibilidad, al amparo de lo establecido en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Resolución de 16 de Octubre de 2014, por la que se requiere a una comunidad de vecinos para que ejecuten obras de reparación de elementos comunes, necesarias según informe técnico para el correcto vertido de las aguas.

- Resolución de 17 de octubre de 2014, por la que se acuerda iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción de la Ley sobre tabaquismo, designando instructor y secretario del procedimiento.

Resolución de 20 de Octubre de 2014, por la que se acuerda iniciar procedimiento de protección de la legalidad urbanística en relación con las obras llevadas a cabo por un particular, ordenando la inmediata suspensión de las mismas y su legalización mediante proyecto técnico, con advertencia expresa de las consecuencias del incumplimiento, conforme a lo que establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Resolución de 24 de octubre de 2014, por la que se declara una construcción en situación de asimilado a la de fuera de ordenación

Resolución de 24 de octubre de 2014, por la que se concede licencia urbanística para obras de reparación en finca rústica.

- Resolución de 30 de octubre de 2014, por la que se establece la denominación oficial de la Escuela Municipal de Música.

Resolución de 7 de noviembre de 2014, por la que se concede licencia urbanística de primera ocupación para vivienda, local y garaje a un particular solicitante.

- Dos Resoluciones de 21 de noviembre de 2014, por las que se acuerda iniciar sendos procedimientos sancionadores por infracciones de la Ley de Comercio Ambulante, designando, en cada caso, instructor y secretario de los respectivos procedimientos.

- Resolución de 21 de noviembre de 2014, por la que se acuerda iniciar procedimiento sancionador por infracción de la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, designado instructor y secretario del procedimiento.

- Resolución de 21 de noviembre de 2014, por la que se acuerda apercibir al responsable de una falta prevista en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, Buen Gobierno y Policía, como resultado de la instrucción del oportuno expediente.

- Resolución de 24 de noviembre de 2014, por la que se aprueba inicialmente un proyecto de reparcelación, iniciándose período de información pública y se aceptan las cesiones obligatorias y de viales para el momento de su aprobación definitiva.

- Resolución de 1 de diciembre de 2014, por la que se propone, para su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación 2015, un servicio municipal no financiado con tasas.

- Cuatro Resoluciones de 15 de diciembre de 2014, por las que se acuerda la imposición de sanciones económicas a los responsables de faltas previstas en la Ley de Comercio Ambulante de Andalucía, como resultado de la tramitación de los oportunos expedientes.

- Resolución de 15 de diciembre de 2014, por la que se acuerda iniciar expediente sancionador por infracción contra la Ley sobre tabaquismo, designando instructor y secretario del procedimiento.

SESIÓN ORDINARIA.AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN - 22 DICIEMBRE 2014

- Resolución de 15 de diciembre de 2014, por la que se acuerda iniciar expediente sancionador por infracción contra la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, designando instructor y secretario del procedimiento.

ASUNTO 01412221003 Expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general 2014.Visto el expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto general vigente para 2014, el informe del Secretario - Interventor y el dictamen favorable emitido por la Comisión Conjunta y Única en su sesión de 22 de diciembre de 2014, tras un breve debate, la Corporación con el voto en contra de los concejales presentes del grupo municipal del PP (3/12), abstención de los de IU LV-CA (2/12) y voto favorable de los concejales de los grupos de NH (1/12), y PSOE (6/12) acordó aprobarlo en sus propios términos.

ASUNTO 01412221004 Proyecto de actuación finca Santa Ana.

Presentado proyecto de actuación a instancia de don Norberto Romero Ruiz de instalación de una línea de recepción, limpieza y lavado de aceituna, en la finca Santa Ana, en polígono 37, parcela 127, de este término municipal.

Examinada la documentación presentada y el informe de viabilidad emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de 6 de mayo de 2014, la Corporación con el voto favorable de los concejales de los grupos de IU LV-CA (2/12) y PSOE (6/12) y abstención de los del PP (3/12) y NH (1/12), acordó APROBAR DEFINITIVAMENTE el proyecto de actuación presentado por don Norberto Romero Ruiz relativo a la instalación de una línea de recepción, limpieza y lavado de aceituna, en la finca Santa Ana, en polígono 37, parcela 127, de este término municipal, ordenando en cumplimiento del artículo 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la publicación de este Acuerdo en el B.O.P y la remisión del mismo a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

ASUNTO 01412221005 Préstamo de re financiación de los préstamos del Decreto de pago a proveedores.

El artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, permite con carácter excepcional la concertación de nuevas operaciones de endeudamiento con el fin de cancelar total o parcialmente la deuda pendiente con el Fondo de Pago a Proveedores, siempre que se cumplan determinados requisitos.

Que de la liquidación de 2013 se deduce el cumplimiento del carácter positivo del ahorro neto, la existencia de estabilidad presupuestaria, del cumplimiento de la regla del gasto, del límite de endeudamiento y del período medio de pago, por lo que no se precisa aprobar ni un plan de reducción de deuda ni un plan de saneamiento.

Que iniciado procedimiento de negociación con las entidades financieras se han presentado diversas ofertas, de las que, según informa el Secretario - Interventor, la más ventajosa resulta ser la de la Entidad Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Conjunta y Única en su sesión de 22/12/14, tras un breve debate, la Corporación con el voto favorable de los concejales presentes de los grupos municipales del PP (3/12), NH (1/12), y PSOE (6/12) y abstención de los de IU LV-CA (2/12) aprobó el siguiente

ACUERDO

SESIÓN ORDINARIA.AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN - 22 DICIEMBRE 2014

PRIMERO. Concertar operación de préstamo con la entidad financiera Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid , finalidad cancelación de la financiación del Ayuntamiento conforme al Real Decreto ley 4/2012, de 24 de febrero, para el pago a proveedores, por un importe de 394.196,23 euros, tipo de interés euribor trimestral más 1,07% (revisión trimestral), plazo 29/05/2022, comisión de apertura exento, vencimientos trimestrales de capital e intereses, interés de demora 10%, comisión por cancelación / amortización anticipada exento conforme a la propuesta realizada y descrita anteriormente.

SEGUNDO. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas autorización para la concertación de la misma, estando sujeta la firma a la obtención de esta autorización.

TERCERO. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho proceda a la ejecución del presente acuerdo.

ASUNTO 01412221006 Aprobación provisional de Innovación del Planeamiento

Visto el expediente del proyecto de "MODIFICACIÓN SEGUNDA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES. SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANIZABLE ORDENADO. POLÍGONO INDUSTRIAL". Propuesto por Don Francisco Javier Fuentes Martos, en representación de INGEST 2002,S.L., CIF B83248344 con domicilio en la calle Giralda, 24 de Úbeda, en especial el acuerdo plenario de aprobación provisional de 25 de abril de 2013, el Informe de Valoración Ambiental, de 19 de septiembre de 2013, de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el requerimiento de 14/08/14 del Servicio de Protección Ambiental de la delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, y el documento de subsanación elaborado por el redactor, presentado en el Ayuntamiento en diciembre de 2014.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Conjunta y Única, en su sesión de 22 de diciembre, sometido a votación, es aprobado con el voto en contra de los concejales presentes del grupo del PP (3/12), la abstención de los concejales presentes del grupo municipal de IU LV-CA (2/12) y voto favorable del resto de los presentes (7/12) por lo que obtiene el quórum de votación de la mayoría absoluta exigido por el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el proyecto de "MODIFICACIÓN SEGUNDA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES. SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANIZABLE ORDENADO. POLÍGONO INDUSTRIAL", propuesto por INGEST 2002,S.L., reformado y refundido (referencia diciembre 2014).

SEGUNDO.Requerir a los órganos y Entidades competentes en los supuestos establecidos con carácter preceptivo en la Legislación sectorial, para que en el plazo de un mes, a la vista del documento aprobado provisionalmente y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten, el contenido del informe.

TERCERO. Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transporte para que emita informe en relación con el expediente de innovación mediante modificación en suelo clasificado como NO urbanizable en el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio.

ASUNTO 01412221007.PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015. ACUERDOS EN CONCERNENCIA.

Tras la presentación por el Alcalde, que dió lectura a una relación exhaustiva de actuaciones que se adjuntan como anexo, y sucesivos turnos de intervenciones de los grupos municipales y resultando que dicho Presupuesto, que incluye el propio del Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo Local de Servicios Sociales Santa Sara y San Fructuoso, ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo

SESIÓN ORDINARIA.AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN - 22 DICIEMBRE 2014

sentido por la Comisión Informativa Conjunta, en su sesión de 22 de diciembre de 2014.

Visto el Informe de Intervención.

Considerando que el Proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la reglamenta en materia presupuestaria, la Corporación, con el voto favorable de los concejales presentes del grupo del P.S.O.E. (6/13) y del grupo REDABITABLE (1/13), voto en contra de los concejales presentes del grupo del P.P. (3/13) y la abstención de los concejales presentes del grupo de IU LV-CA (2/13), por tanto mayoría, acordó:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Presupuesto General

CAPÍTULO	INGRESOS - DENOMINACION	PRESUPUESTO MUNICIPAL	O.A.L.	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.226.769,31	0,00		1.226.769,31
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	36.468,63	0,00		36.468,63
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	603.307,11	100,00		603.407,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.627.956,82	53.400,00	30.000,00	1.651.356,82
5	INGRESOS PATRIMONIALES	39.582,40	21.500,00		61.082,40
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3,00	0,00		3,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	591.084,63	0,00		591.084,63
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3,00	200,00		203,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
	TOTAL	4.125.174,90	75.200,00	30.000,00	4.170.374,90

CAPÍTULO	GASTOS - DENOMINACION	PRESUPUESTO MUNICIPAL	O.A.L.	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	938.664,19	52.625,00		991.289,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	1.762.262,58	22.575,00		1.784.837,58
3	GASTOS FINANCIEROS	100.809,77	0,00		100.809,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.501,00	0,00	30.000,00	144.501,00
6	INVERSIONES REALES	1.003.067,47	0,00		1.003.067,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00	0,00		2,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00	0,00		1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	145.866,89	0,00		145.866,89
	TOTAL	4.125.174,90	75.200,00	30.000,00	4.170.374,90

SEGUNDO. Igualmente, ratificar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y aprobar la plantilla de personal conforme al siguiente detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) Funcionarios de carrera:

Denominación puesto	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones plantilla	Número plazas
Secretario - Interventor	A1	Habilitados Nacionales	Secretaría-Intervención	3ª		Propiedad	1
Administrativo	C	Administración General	Administrativa			Vacante	1
Administrativo responsable de personal	C	Administración General	Administrativa			Propiedad	1
Auxiliar	D	Administración General	Auxiliar			Propiedad	1
Agente	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía Municipal	Propiedad	3
Agente	D	Administración	Servicios	Policía	Policía	Vacante	3

SESIÓN ORDINARIA.AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN - 22 DICIEMBRE 2014

	Especial	Especiales	Local	Municipal	
					B) Personal Laboral:
Denominación puesto	Titulación exigida		Observaciones plantilla		Número plazas
Administrativo	Bachiller Superior/F.P.-2		1 Propiedad - 1 Vacante		2
Auxiliar	Graduado Escolar		2 Propiedad - 1 vacante		3
Animador Socio - Cultural	Media		Propiedad		1
Archivero - Bibliotecario	Media		Propiedad		1
Monitor Deportivo	Certificado Escolaridad		Propiedad		1
Arquitecto Técnico Municipal	Media		Propiedad		1
Arquitecto Técnico Seguridad, Inspección y Catastro	Media		Vacante		1
Maestro de obras	Certificado Escolaridad		Propiedad - Interino		1
Oficial 1ª Electricista	Certificado Escolaridad		Propiedad		1
Oficial 1ª Mantenimiento	Certificado Escolaridad		Vacante - Interino		1
Oficial 2ª Servicios Múltiples	Certificado Escolaridad		Propiedad		1
Limpiadoras	Certificado Escolaridad		1 Propiedad - 1 Vacante		2
Conserje - Limpiador	Certificado Escolaridad		Propiedad		1

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES:
Personal Laboral

Denominación puesto	Titulación exigida	Observaciones plantilla	Número plazas
Administrativo	Bachiller Superior/F.P.-2	Propiedad	1
Tractorista	Certificado Escolaridad	Propiedad	1

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO. Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

ASUNTO 01412221008 Control por el Pleno de los órganos de gobierno. Mociones, proposiciones, ruegos y preguntas.

PROPOSICIONES.- Inicialmente tomó la palabra el portavoz del grupo municipal del PP para proponer que la carta de compromiso de SOMAJASA que exhibió el alcalde en la sesión anterior se incorpore en el acta. Se acepta.

A continuación tomó la palabra el portavoz del grupo municipal de NH, para proponer que se reparen ya las calles Granada y Cazorla y que se ponga en marcha la elevación de los pozos.

A continuación tomó la palabra el portavoz del grupo municipal de IU LV-CA para manifestar que se adhiere a la propuesta de NH en cuanto a lo de los pozos y a la reparación de las calles citadas, y por su parte propone que se resuelva el problema de unas viviendas sin suministro eléctrico en la calle Alcalde Marciano Megino.

En cuanto a la propuesta de reparación de las calles, el Alcalde invita a que se celebre una reunión entre los vecinos y los portavoces de los grupos municipales, el propio alcalde y el arquitecto técnico municipal, después de las fiestas.

El portavoz del grupo municipal del PP pregunta al Alcalde sobre un escrito de fecha 2 de Septiembre de 2014 sobre un corte de calle junto al Cerro del Atalaya. A continuación propone que se compre un trombón para la banda de música.

El portavoz del grupo municipal de IU pregunta al Alcalde por el tablado de la escuela de baile y sobre quién controla a la empresa que está realizando la obra de los colectores, que, según él va bastante mal, nefasta.

SESIÓN ORDINARIA.AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN - 22 DICIEMBRE 2014

El portavoz del grupo municipal del PP pide al Alcalde que se controlen las *casillas* que utiliza la gente joven para sus reuniones y en general una mayor vigilancia sobre el ocio juvenil. Pregunta sobre si se ha revisado recientemente el estado de ruina de la *Sindical*. Vuelve a preguntar sobre el coste del despido de RTP. Pregunta sobre el sistema de guardias de las farmacias. Finalmente hace una pequeña disertación sobre los problemas del agua, manifestando que no es suficiente con culpar de todo a la CHG sino que también el Ayuntamiento debe de asumir su responsabilidad actuando en defensa de los vecinos.

A las distintas cuestiones planteadas respondió el Alcalde:

Acceso al polígono... van a poder pasar por la parcela del Ayuntamiento... el paso era de mera tolerancia... ¡no es calle!... lo lógico sería que los vecinos promovieran de una vez el planeamiento de desarrollo. El trombón sí... pronto. Las tablas de la escuela de baile se han utilizado provisionalmente en otras instalaciones, volverán. La obra de colectores es controlada por la Diputación... no va a mal ritmo, se producen las molestias normales... la empresa tiene instrucciones específicas de trabajar rápido y sin molestar... el plazo vence el 31/12/2014 pero se prorrogará hasta el 30/3/2015.

El tema de la gente joven... las denuncias las atiende la policía, se advierte a los propietarios... algunos casos se han solucionado, creo que la policía está haciendo un buen trabajo. La *Sindical*... no me consta que haya nada nuevo, le diré al técnico que lo mire.

El coste del despido ha sido el establecido por el Tribunal.

Farmacias... los turnos de guardia son autoregulados en la Comarca, la farmacia nueva no se ha incorporado todavía al sistema... en la planificación del año 2015 empezará a hacer las guardias y mejorará el servicio.

Agua... la responsabilidad es de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir... el tratamiento lo hacen en el pantano... ¿propone usted que cada vez que el agua se presente marrón propongamos a SOMAJASA el corte?... se produjeron seis averías en un intervalo de 50 a 60 horas en el último incidente... ya se está intentando soluciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 22:52 horas. De cuanto antecede Certifico.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21,30 horas. Certifico.